Expediente: **453/26**
Carátula: **CABRERA JORGE ADRIAN C/ MUNDO LIMPIO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27373117167 - CABRERA, Jorge Adrian-ACTOR
20240685168 - MUNDO LIMPIO S.R.L., -DEMANDADO
20240685168 - SOSA, FELIPE-DEMANDADO
20240685168 - SEGURIDAD OBJETIVA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - LARA, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO
20240685168 - ETIENOT, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 453/26

H105026248303

JUICIO: CABRERA JORGE ADRIAN c/ MUNDO LIMPIO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°453/26 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Lara el 11/06/2026:

1. Por contestado en tiempo y forma por la parte actora el traslado conferido del planteo de excepción falta de acción, falta de legitimación pasiva interpuesto por la demandada MUNDO LIMPIO SRL y la codemandada SEGURIDAD OBJETIVA SA.

Asimismo, téngase por contestado en tiempo y forma por la parte actora, el planteo de excepción de personería y excepción falta de acción, falta de legitimación pasiva interpuesto por el Sr. FELIPE SOSA. Para su oportuna valoración.

2. A lo manifestado en el punto 1 de su presentación, éstese a lo proveido el 05/06/2026.

3. Respecto de la excepción de falta de personería, pasen los autos a despacho para resolver.BMX-453/26.

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.